



Ayuntamiento de Brea de Aragón

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Se convoca dos plazas de peón para el desempeño de trabajos que tienen la consideración de servicios públicos esenciales y cubren necesidades urgentes e inaplazables en el Ayuntamiento de Brea de Aragón, con cargo al programa presupuestario 241 "Fomento del empleo", en el marco del Plan Unificado de Subvenciones (Plus) de la Diputación Provincial de Zaragoza para el ejercicio 2019.

Características de los puestos:

1 Peón (abastecimiento de aguas, prevención de fugas).

1 Peón (mantenimiento de parques públicos).

Duración: 12 meses, de 01-01-2019 a 31-12-2019.

Jornada: 40 horas semanales.

Retribución bruta mensual: Salario (incluida prorata pagas extras): 1.000.- euros.

La selección de los candidatos se realizará según los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Requisitos:

Para tomar parte del proceso de selección será necesario:

- a) Ser español o ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o ser extranjero, no nacional de los Estados miembros de la Unión Europea y tener una antigüedad de residencia en el municipio beneficiario con situación legal de al menos un año y estar en posesión del permiso de trabajo.
- b) Haber cumplido los 16 años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Certificado de Escolaridad o equivalente.
- d) Permiso de conducción clase B.
- e) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el normal desarrollo de las funciones del cargo.
- f) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- g) Las contrataciones se harán con personas desempleadas e inscritas como tales en las oficinas del Instituto Aragonés de Empleo.



Ayuntamiento de Brea de Aragón

Los requisitos deberán cumplirse en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias.

Los méritos y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo a que se opte que se tendrán en cuenta para la selección serán los siguientes:

Formación académica (por ejemplo F.P., etc ...).

Formación para el empleo (cursos, jornadas, etc).

Experiencia profesional.

Las instancias podrán presentarse en el Ayuntamiento de Brea de Aragón, conforme al modelo normalizado, hasta el 7 de diciembre de 2018.

A la solicitud se deberá acompañar copia de la documentación que se exige para participar en el proceso de selección y que sirva para valorar los méritos y capacidades relacionadas con el puesto de trabajo a que se opte.

Los aspirantes que cumplan todos los requisitos y que no hayan sido contratados, quedarán en lista de espera, a efectos de poder cubrir posibles bajas de los trabajadores inicialmente contratados

En Brea de Aragón, a 12 de noviembre de 2018

El Alcalde. Raúl García Asensio

El Secretario-Interventor. Jesús Vicente de Vera Millán

Documento firmado electrónicamente.